



Bucaramanga, 14 AGO 2019



Señor (a)
DIANA INES MONSALVE GUERRERO
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso* - el cual cita: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”*, le notifica el oficio No. 2019-7688.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.962.817-9 DG 25-G 95-A 55
Atención al Usuario: 02-31-4772900 - 01 800 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Min. TICs. Mensajes Express 001967 / No. 8969/0011

472

Remitente

Nombre Razón Social: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006246
Teléfono: 6420029

Destinatario

Nombre Razón Social: DIANA INÉS MONSALVE GUERRERO
Dirección: Carrera 50 N° 28-49 Barrio Albania Bucaramanga
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680002034
Teléfono: 6420029

Bucaramanga,

hora:
DIANA INÉS MONSALVE GUERRERO
Carrera 50 N° 28-49
Barrio Albania
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 7676-2017

Saludo.

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-7688
Fecha: 05/ago./2019 11:32 AM
Dependencia: 20 - Personería Delegada
para el Ministerio Público en asuntos
Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1



De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 31 de Julio de 2019 al proceso bajo radicado No. 201401234, asignado a la Fiscalía 05 Local CESPA de Bucaramanga.

El día 20 de Junio de 2018 se realizó audiencia preparatoria en el Juzgado Primero Penal del Circuito para Adolescentes con funciones de conocimiento donde se decretaron las pruebas para el juicio oral.

El 21 de enero de 2019 la Fiscalía Quinta Local CESPA Expidió notificaciones para las partes con el fin que comparezcan a la audiencia de Juicio Oral programada para el día martes 9 y miércoles 10 de Julio de 2019 a las 9:00 am.

La diligencia de Juicio Oral queda aplazada a petición de defensor contractual y se fija como nueva fecha para esta el día 15 de agosto a las 9:00am.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado para asuntos
Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.

Proyectó: Abg. Jeison Fabián Sierra, Apoyo Jurídico - Delegado II

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 14 AGO 2019 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **DIANA INES MONSALVE GUERRERO**, toda vez que fue devuelta por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Lucia B

42 Motivos de Devolución

Desconocido	<input type="checkbox"/>
Renusado	<input type="checkbox"/>
Cerado	<input type="checkbox"/>
Dirección Errada	<input type="checkbox"/>
No Reside	<input type="checkbox"/>
Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>
Aparado Clausurado	<input type="checkbox"/>
No Reclamado	<input type="checkbox"/>
No Contactado	<input type="checkbox"/>
No Existe Numero	<input checked="" type="checkbox"/>

Nombre del distribuidor: **ALFREDO CARRILLO CARRILLO**
Fecha 1: DIA MES AÑO
Fecha 2: DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor: **ALFREDO CARRILLO CARRILLO**
C.C. **91-258-9664**
Centro de prestación: **566 Legua**
Observaciones: **28-43**
Observaciones: **09 AGO 2019**

42 Motivos de Devolución

PERSONERIA DE BUCARAMANGA

RECIBIDA

12 AGO 2019

FORMA Radicacion

Firma Recibida

